



**VISTO:**

La NTEX-REC N° 776/2021, por la que el Departamento de Física solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2, de carreras de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Res. CS N° 200/2021 proroga la designación de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2.022 o hasta que el cargo se cubra por la convocatoria a llamado a Inscripción de Interesados.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, dada la emergencia sanitaria por covid-19, las convocatorias tendrán las adecuaciones necesarias para respetar las medidas de protocolo vigentes.

Que, dada la Res. R N° 0839/2021, y que existen alumnos que residen fuera de la capital de la provincia, se sugiere a las Comisiones Asesoras, que para estos casos se considere la modalidad virtual.

Que, el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria, realizada a distancia, del día 28/07/2021, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "1. Autorizar las convocatorias solicitadas y conformar las Comisiones Asesoras según propuesta del Departamento excluyendo de las mismas a la Dra. Esteban por ser Consejera Superior. 2. Imputar a los seis (6) cargos de Aux. Docente de 2da. Categoría del Departamento de Física."

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante NTEX-REC: 1051/2021, solicitó reconsideración de los EXP-EXA N°: 8205, 8206, 8207, 8208 y 8210/2021, con respecto a completar la convocatorias con las extensiones según con el pedido original del Departamento de Física (NTEX-REC: 776/2021)

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a Distancia el día 11/08/21, resuelve retratar expediente mencionados anteriormente y aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**



**ARTICULO 1°.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

**Cantidad:** Uno (1) Cargo Interino

**Categoría:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Física 1

**Extensión de funciones:** Física 2

**Carrera:** De esta Unidad Académica

**Asiento:** Salta, Capital

**Dependencia:** Departamento de Física

**ARTICULO 2°.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Titular	Suplentes
Víctor José PASSAMAI	Vanesa ACOSTA
Héctor SUÁREZ	Javier GUTIERREZ
Fernando F. TILCA	Elena HOYOS



**ARTICULO 5°.-** Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

Se deja aclarado que toda la información relacionada a la convocatoria será remitida a los postulantes a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario al momento de registrar su inscripción.

**PUBLICACIÓN:** desde el 30 de agosto de 2021 en la página web de la facultad.

**INICIO DE INSCRIPCIONES:** 06 de septiembre de 2021 a hs. 09:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 10 de septiembre de 2021 a hs. 17:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 16 y 17 de septiembre de 2021 en la página web de la Facultad.

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 20 y 21 de septiembre de 2021

**SORTEO DE TEMAS:** 20 de octubre de 2021 a hs. 10:30

El Sorteo de temas se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, en forma presencial, con personal del área de Dirección Administrativa de Docencia y una autoridad de esta Unidad Académica. El enlace será comunicado 24 hs. antes del sorteo, a los correos electrónicos declarados a los aspirantes e integrantes de la Comisión Asesora.

El Acta de Sorteo y Orden de Exposición, en el cual contará el tema a desarrollar y el orden establecido para la Oposición, se comunicará a los interesados.

Entrevista y oposición: Será de modalidad presencial, virtual o mixta, quedando la selección de la misma a criterio de la Comisión Asesora, que deberá comunicarla hasta 24 hs hábiles antes del sorteo de temas al correo: [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

La misma será comunicada a los interesados al momento del sorteo de temas.

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 22 de octubre de 2021 a hs. 10:30.

De ser necesario la Comisión Asesora deberá solicitar el enlace, al Departamento Docente respectivo.

**NOTIFICACION DEL DICTAMEN:** los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen, con turno previamente asignado a la dirección de correo electrónico declarada.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen, para realizar cualquier impugnación, solicitando turno previo a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)



### **INFORMES E INSCRIPCIONES:**

Para la inscripción se deberá seguir los siguientes pasos:

1. completar el formulario, que se encuentra disponible en la página web <https://exactas.unsa.edu.ar/>
1. Solicitar turno a la dirección de correo electrónico [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) consignando en el asunto: Inscripción Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Asignatura y extensión, **hasta antes de la apertura de inscripciones.**
2. Presentarse el día y hora asignado con la siguiente documentación:
  - a) Formulario Completo
  - b) Curriculum vitae firmado.
  - c) Estado curricular
  - d) Documentación Probatoria autenticada.
  - e) Dos (2) listados de la Documentación Probatoria presentada.
3. Enviar formulario completo, curriculum vitae y documentación probatoria por correo electrónico a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

Para solicitar mayor información puede escribir a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) o al 0387 – 4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. o por whatsapp al 3875363860 (solo mensajes).


**ARTICULO 6°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida de idéntica categoría y dedicación, perteneciente al Departamento de Física.

**ARTICULO 7°.-** Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber con copia al Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

mpc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA